

## Concurso USS de Atracción de Investigadores(as) Postdoctorales Bases 2022

La Dirección de Investigación y Desarrollo de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID) de la Universidad San Sebastián, en el marco de los fondos internos de apoyo a la investigación, convoca al concurso de **Atracción de Investigadores(as) Postdoctorales 2022**.

### 1. Aspectos Generales

- 1.1. La Dirección de Investigación y Desarrollo crea este concurso como una herramienta de apoyo al desarrollo de la investigación y con el objetivo de mejorar la productividad científica de núcleos de investigación y claustros de programas de doctorado o magíster académicos a través de la contratación de investigadores(as) postdoctorales, con dedicación exclusiva, bajo el patrocinio de investigadores(as) ya consolidados con líneas de investigación activas en la Universidad San Sebastián.
- 1.2. La investigación postdoctoral tiene el objetivo de profundizar el conocimiento científico e impulsar la independencia de los (las) investigadores(as) que recientemente han obtenido su grado de Doctor, con dedicación exclusiva, por un período determinado, con miras a su inserción en la academia, empresas, o servicio público.
- 1.3. A través de este concurso se espera atraer Investigadores(as) que cuenten con grado académico de Doctor (ver condiciones en 2.1.2) para realizar investigación en cualquiera de sus sedes (Santiago, Concepción, Valdivia y Puerto Montt), y que cuenten con capacidades para levantar fondos externos, generación de redes, entre otros.

### 2. Postulación

La postulación será presentada a través del formulario en línea dispuesto para tal efecto en la página web de la VRID<sup>1</sup>.

#### 2.1 Requisitos

Se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos de postulación para que la propuesta sea evaluada. El incumplimiento implica dejarla fuera de concurso.

##### 2.1.1. Requisitos de los/las académicos/as patrocinantes

Podrán actuar como investigadores/as patrocinantes aquellos/as académicos/as regulares de la Universidad con jornada de al menos 35 horas semanales, que cuenten con la categoría de investigadores/as con convenio vigente a la fecha de cierre de las postulaciones.

---

<sup>1</sup> <https://www.uss.cl/investigacion/agenda-de-concursos-de-investigacion-externos/>

Un/a académico/a podrá patrocinar sólo un/a investigador(a) postdoctoral en una misma convocatoria de concurso.

Un/a académico/a podrá supervisor o patrocinar un máximo de dos investigadores/as postdoctorales con proyectos vigentes al cierre de esta convocatoria, financiados por agencias públicas o privadas.

### 2.1.2. Requisitos del (de la) investigador/a postdoctoral

Podrán postular personas nacionales o extranjeras<sup>2</sup>, que no sean funcionarios/as o académicos/as de la Universidad San Sebastián, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido el grado académico de Doctor/a hasta 5 años anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.
- b) Acreditar investigación y productividad científica en las líneas de investigación propuestas en el proyecto a postular.
- c) Presentar un proyecto de investigación científica o tecnológica que conduzca a nuevos conocimientos o aplicaciones previstas a través de hipótesis de trabajo explicitadas en el proyecto, en calidad de investigador/a responsable, y que se realizará en dependencias de la Universidad.
- d) No tener compromisos laborales con otra institución al momento de iniciar una propuesta adjudicada.
- e) No tener vigente, ni haber sido notificado de la adjudicación y pronto inicio de un proyecto Fondecyt Postdoctorado u otro en el que participe en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f) Presentar la totalidad de los documentos de postulación y formulario completo.

## 2.2 Obligaciones de los/las Investigadores/as patrocinantes

- a) Verificar que se cuenta con las instalaciones y el equipamiento necesario para el buen desarrollo de las actividades del/de la investigador/a postdoctoral.
- b) Postular como Investigador/a Patrocinante a Fondecyt Postdoctorado en conjunto con el/la Investigador/a Postdoctoral y/o,
- c) Postular a Fondos externos que permitan financiar los honorarios del Investigador/a Postdoctoral (ej. Fondef, fondos internacionales, Centros ANID). El/la investigador/a postdoctoral deberá colaborar en la formulación/postulación de este proyecto).
- d) Realizar seguimiento permanente al trabajo del (de la) investigador/a postdoctoral y entregar un informe final del/de la investigador/a postdoctoral, en el formato que será proporcionado por la Dirección de Investigación y Desarrollo, incluyendo detalles

---

<sup>2</sup> Extranjeros que cuenten con permiso de trabajo otorgado por las autoridades chilenas pertinentes.

relativos a la contribución respecto del fortalecimiento de la productividad científica y de los programas de postgrado.

### 2.3) Obligaciones del/de la investigador/a postdoctoral

- a) El/la investigador/a postdoctoral tendrá dedicación exclusiva a la universidad Jornada completa en las instalaciones de la Universidad San Sebastián para el desarrollo de las actividades de investigación comprometidas en el proyecto, en la colaboración en proyectos de investigación que estén en desarrollo y en la participación en formulación/postulación de nuevos proyectos.
- b) Conocer y aceptar la política de investigación y regulaciones de integridad, ética y seguridad de la Universidad San Sebastián.
- c) Publicar con afiliación única a la Universidad San Sebastián los productos de investigación generados en el marco de la investigación propuesta
- d) Participar en actividades organizadas por la VRID como, talleres, capacitación, actividades de divulgación de conocimientos a la sociedad, mediante talleres a estudiantes de pregrado, educación básica o secundaria o dirigidos al público en general
- e) Obtener las certificaciones que regulan la actividad científica del proyecto según las normas institucionales antes del inicio del proyecto.
- f) Postulación en calidad de Investigador Responsable a un proyecto Fondecyt Postdoctorado u otro proyecto similar.
- g) Cumplir con los compromisos de productividad Científica propuestos en el proyecto.

### 2.4 Beneficios

- a) Asignación a la categoría académica de Investigador(a) Postdoctoral de la Universidad San Sebastián<sup>3</sup>.
- b) Honorario bruto mensual de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) por un período de 12 meses, renovable por un segundo período previa evaluación.
- c) Se financiará un monto máximo de \$3.000.000.- para gastos de operación. En el caso de investigadores/as provenientes del extranjero, se financiará un monto máximo de hasta \$500.000 por única vez para gastos de instalación y 1 pasaje aéreo desde su lugar de origen hasta una de las sedes ubicadas en Santiago, Concepción, Valdivia o Puerto Montt, con un tope máximo de US\$ 1.000.
- d) Dedicación de un máximo de 6 horas semanales a actividades remuneradas como docencia en la Universidad.

### 3. Documentos de Postulación

Los documentos de postulación que a continuación se detallan son obligatorios, por lo que la no presentación de uno o más de ellos, será causal de declaración de fuera de bases. La documentación solicitada será la siguiente:

- Identificación de la propuesta (título, palabras claves, objeto de estudio).
- Identificación del Investigador responsable y del investigador patrocinante
- Perfil en Google Scholar del Investigador responsable y del investigador patrocinante
- Propuesta:
  - Resumen: planteamiento del problema, descripción de los objetivos, metodología y resultados esperados.
  - Formulación: descripción más detallada de los fundamentos teóricos conceptuales y estado del arte, pregunta/s de investigación o hipótesis, objetivos, metodología, plan de trabajo o carta Gantt y novedad científica o tecnológica de la propuesta. Máximo 10 páginas.<sup>4</sup>
  - Trayectoria Académica y de Investigación del (de la) postulante (formato ANID)<sup>5</sup>
  - Formulario de presupuesto VRID
- Carta Investigador/a Patrocinante con la necesidad de la incorporación y el rol que asumirá en el equipo de investigación.
- Carta de compromiso de dedicación exclusiva.
- Fotocopia Carnet de Identidad por ambos lados, o pasaporte si es extranjero sin residencia en Chile
- Copia del grado académico de Doctor

### 4. Criterios de Evaluación y Selección

La evaluación y selección de los proyectos será realizada por una comisión ad-hoc definida por la VRID.

Los criterios que se tendrán a la vista para la evaluación y selección del proyecto son los siguientes:

Criterio	Puntaje
Calidad y viabilidad de la propuesta	50%
Justificación de participación del Postdoctorado por el (la) académico/a patrocinante	10%
Trayectoria del (de la) investigador/a postdoctoral	40%
	100%

Cualquier situación no contemplada en estos términos de referencia, será resuelta por el Vicerrector de Investigación y Doctorados.

<sup>4</sup> Formato FONDECYT Postdoctorado ANID

<sup>5</sup> Formato FONDECYT Postdoctorado ANID



## 6. Lugar y fecha de postulación

Las fechas pertinentes y estimadas para este concurso son

Hito	Fecha
Apertura de la convocatoria	Lunes 18 de abril de 2022
Cierre de la convocatoria	Jueves 12 de mayo de 2022, 18:00 pm
Fecha estimada de resolución y entrega de resultados	Jueves 26 de mayo de 2022

Las Bases y los documentos de postulación estarán disponibles a partir de la fecha de apertura del Concurso, en el sitio Web: <https://www.uss.cl/investigacion/agenda-de-concursos-de-investigacion-externos/>

Para postular se deberá completar el Formulario de Postulación, correspondiente a esta convocatoria: <https://form.jotform.com/InvestigacionUSS/postdoctoradoUSS>

Los proyectos que no cumplan con todas las disposiciones establecidas en este instrumento serán declarados FUERA DE BASES y no podrán seguir participando en el presente Concurso. No existe derecho a apelación.

Los resultados se darán a conocer por la Dirección de Investigación y Desarrollo de la VRID directamente al (a la) académico/a patrocinante, vía correo electrónico.

## 7. Consultas y Contacto

Alejandro Albornoz [Alejandro.albornoz@uss.cl](mailto:Alejandro.albornoz@uss.cl)

Abril 2022